



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER**

ACTA N°003

FECHA DE LA SESIÓN: 18 de diciembre de 2019.
HORA: 10:07 a.m. a 6:00 p.m.
CORREO ELECTRÓNICO: secretariaocad@cas.gov.co
MODALIDAD: No Presencial

MIEMBROS DEL OCAD:

RICARDO JOSÉ LOZANO PICÓN
Ministro Ambiente y Desarrollo Sostenible
SYLVIA CONSTAIN
Ministra de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.
EDGAR ANDRÉS FANDIÑO
Gobernador (E) de Santander
MARINA RAMIREZ
Cargo-Alcaldesa (E) municipio de Cabrera
BELISARIO ROMERO SANCHEZ
Alcalde municipio de Chipatá
MARIO FERNANDO PINZÓN SIERRA
Alcalde municipio de Cimitarra
JAIRO NIÑO MONTAÑEZ
Alcalde municipio de Encino
YOHANA MUÑOZ RUIZ
Alcaldesa municipio de Jordán
HERMES AMADO CASTILLO
Alcalde municipio de la Paz
OSCAR RAMIRO ORTÍZ AVILA
Cargo – Alcalde Municipio de San Miguel
CARLOS BAUTISTA
Cargo – Alcalde Municipio de Cabrera
HECTOR RODRIGUEZ ROMERO
Cargo – Alcalde Municipio de Pinchote

SECRETARÍA TÉCNICA:

GABRIEL ABRIL ROJAS
Cargo – Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental CAS

ASISTENTES A LA SESIÓN:

DORIAN ALBERTO MUÑOZ RODAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



EDGAR ANDRÉS FANDIÑO
Gobernador (E) de Santander

ALBA JOHANA REYES BARAJAS
Cargo – Secretaría de Planeación Municipio de San Miguel

HECTOR RODRIGUEZ ROMERO
Cargo – Alcalde Municipio de Pinchote

ANTECEDENTES

El Secretario Técnico del OCAD CAS Dr. GABRIEL ABRIL ROJAS, convocó por solicitud del presidente del OCAD – CAS a los miembros del órgano colegiado, a través de correo electrónico secretariaocad@cas.gov.co, enviado el día 13 de diciembre del año 2019 a las 15:31 horas, a participar en la sesión NO PRESENCIAL a realizarse el día 18 de diciembre del año 2019, a partir de las 9:00 horas y hasta las 19:00 horas del día.

Adicionalmente, en el mencionado correo del 13 de diciembre del año 2019, se remitieron los siguientes soportes:

- Invitación a los miembros del OCAD – CAS
- Informe Rendición de Cuentas periodo comprendido entre el 01 de enero de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019.
- Estrategia de Divulgación Rendición de Cuentas
- Saldo Disponible por Fuente de Financiación
- Certificación Bancaria de Saldo Disponible y Rendimientos Financieros
- Acta y Acuerdo de última sesión realizada

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 10:07 horas del día 18 de diciembre de 2019, el Presidente del OCAD **HECTOR RODRIGUEZ ROMERO**, da formalmente apertura a la segunda sesión NO PRESENCIAL por medio de correo electrónico remitido a los miembros del OCAD y a los invitados permanentes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

- a. DELEGADO DEL GOBIERNO NACIONAL:** Jefe Oficina Asesora de Planeación, Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD - CAS Resolución No.2096 del 08 de noviembre de 2018

- b. **GOBIERNO DEPARTAMENTAL:** EDGAR ANDRÉS FANDIÑO BOHORQUEZ, Gobernador (E)
- c. **DELEGADO DEL GOBIERNO MUNICIPAL:** ALBA JOHANA REYES BARAJAS, Secretaria de Planeación, Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD - CAS No.885 del 17 de diciembre de 2019.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

- I. Verificación de quorum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación de saldos disponibles por fuentes de financiación, Presentación de rendimientos financieros, Presentación del estado de los proyectos
- IV. Presentación y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.
- V. Definición y aprobación de la Estrategia para la Rendición de Cuentas
- VI. Aprobación del Acta de Rendición de Cuentas
- VII. Propositiones y varios.
- VIII. Cierre de la sesión.

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día.

III. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Y EL ESTADO DE LOS PROYECTOS.

La Secretaría técnica del OCAD presenta saldos disponibles así:

PRESUPUESTO DEL OCAD DURANTE EL PERIODO DE CORTE:

ITEM	Asignaciones Directas 2012-2018	Fondo de Compensación Regional 40%	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Total
Total asignaciones directas	\$63.117.435,66	-	-	-	\$63.117.435,66
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET (corte 30/11/2019)	\$1.067.420,58	-	-	-	\$1.067.420,58

Total Presupuesto 2019 -2020 (Ley 1942/2018) Restricción 50%	\$3.784.864	-	-	-	\$3.784.864
Total aprobaciones	\$ 28.132.660	-	-	-	\$24.982.540
Liberación de Recursos	\$3.150.120				\$3.150.120
Saldo disponible en la cuenta de ahorros No. 220-520-12074-2 a la fecha de corte con rendimientos financieros.	\$39.216.023,27	-	-	-	\$39.216.023,27

OBSERVACIONES:

1. En la cuenta de ahorros No. 220-520-12074-2 denominada CAS ASIGNACIONES DIRECTAS SGR, se encuentra un saldo disponible en Bancos de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL VEINTITRÉS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$39.216.023,27) teniendo en cuenta los rendimientos financieros generados por esta cuenta a fecha 30 de noviembre de 2019 por valor de UN MILLÓN SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.067.420,58). Es de aclarar que de acuerdo al Presupuesto 2019 -2020 (Ley 1942/2018) Restricción 50% se cuenta con el valor de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$3.784.864); los cuales serán girados cuando sean solicitados para la ejecución de un nuevo proyecto presentado y aprobado por el Sistema General de Regalías – SGR. Así las cosas, se dispone incluyendo los saldos, recursos para la ejecución de proyectos por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$43.000.887,27).

2. Para el Bienio Actual Vigencia 2019-2020 se cuenta con presupuesto por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$7.569.727), de acuerdo a la Ley 1942 de 2018 y existiendo restricción de gasto, según Art 40 de la misma Ley, por TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$3.784.864); es decir el 50% del valor del presupuesto aprobado.

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS PROYECTOS

En el marco del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el Secretario Técnico informa el estado en que se encuentran los proyectos sometidos a consideración del OCAD, así:

Para la presente vigencia 2019, se encuentra en proceso de formulación el proyecto ***“PROMOCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE***

PINCHOTE"; el cual tiene un valor estimado de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS pesos (\$42.856.600) y se encuentra en un 70% de formulación.

IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Se somete a consideración del OCAD el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

El OCAD aprueba el informe de rendición de cuentas, de conformidad con la documentación de la que dispone la Secretaría Técnica del OCAD para la rendición de la misma.

V. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se somete a consideración la estrategia de rendición de cuentas adoptada por el OCAD, la cual está compuesta por las siguientes acciones:

La estrategia de comunicación establecida para la divulgación del presente informe es a través de Maparegalías, en el vínculo habilitado por el Departamento Nacional de Planeación <http://rendicionocads.cloudapp.net/>, en la página web de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS www.cas.gov.co en el link del OCAD <http://cas.gov.co/index.php/iacas/rendicion-de-cuentas.html>, garantizando la transparencia en el manejo de los Recursos del Sistema General de Regalías.

ESTRATEGIA

Dentro de la estrategia de rendición de cuentas se debe identificar previamente la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés.

En el caso del OCAD-CAS los grupos de interés corresponden a:

- Consejo Directivo de CAS
- Administración Departamental
- Comité Consultivo OCAD CAS
- Comités Municipales de Educación Ambiental
- Comité Interinstitucional de Educación Ambiental
- Alcaldías Municipales de la Jurisdicción de la CAS (74 municipios)
- Órganos de Control: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Contralorías Territoriales, Personería de los municipios beneficiados.
- ONGs Ambientalistas

- Comunidades Indígenas asentadas en la región
- Comunidad en general

La rendición de cuentas se fundamenta en tres elementos básicos que son la Información, el Diálogo y los Incentivos:

1. COMPONENTE DE INFORMACIÓN

ESTRATEGIA:

Suministrar a la ciudadanía información clara, amplia y precisa acerca de la gestión adelantada por el OCAD-CAS, a través de:

- En la página Web del Mapa de Regalías se publicará el informe de rendición de cuentas correspondiente al periodo comprendido entre 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.
- En la Página Web de la entidad, en el link OCAD se publicarán las actas y acuerdos realizados y el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

2. COMPONENTE DE DIALOGO

ESTRATEGIA:

Crear espacios para la interacción y diálogo con la ciudadanía, garantizando el ejercicio del control social, a través de:

- En la Página web de la entidad pueden dejar las inquietudes y apreciaciones que tengan del informe de rendición de cuentas al cual se le dará respuesta en el menor tiempo posible.
- Publicar en el link de la entidad, el correo de la Secretaria Técnica para que las personas interesadas puedan realizar consultas, presentar observaciones y realizar un dialogo efectivo con los miembros el OCAD.
- El correo habilitado de la Secretaria Técnica del OCAD-CAS, secretariaocad@cas.gov.co
- La Secretaria Técnica, emitirá respuestas a las solicitudes presentadas por los interesados con copia a los miembros del OCAD.

3. COMPONENTE DE INCENTIVOS

ESTRATEGIA:

Se divulgará en los eventos de audiencias, capacitaciones, mesas técnicas y reuniones con las entidades territoriales y ciudadanía en general el enlace a la página Web que contiene

el informe de rendición de cuentas, y se informará del correo de la Secretaria Técnica invitando a escribir al OCAD acerca de dudas e inquietudes del SGR y de los proyectos del OCAD.

EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La estrategia implementada por el OCAD será evaluada mediante la cantidad de correos recibidos.

VI. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentó proposiciones por parte de los asistentes a esta sesión.

Agotado el orden del día, siendo las 17 horas y 28 minutos del día 18 de diciembre del año 2019, se da por terminada la sesión del OCAD.

ANEXOS

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- Soportes de la citación a la sesión del OCAD
- Actos administrativos de delegaciones
- Informe de saldos disponibles por fuente de financiación, estado de los proyectos e indicadores de control de caja.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.
- Estrategia para la Rendición de Cuentas

En constancia se firma la presente acta a los 18 días del mes de diciembre de 2019.



HECTOR RODRÍGUEZ ROMERO

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD - CAS



GABRIEL ABRIL ROJAS

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD - CAS



